

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Pescaviva Real, S.L.U., denominado «Proyecto de desplazamiento, modificación y ampliación de Instalaciones Acuícolas Pescaviva Real para el cultivo de dorada, lubina y atún en jaulas flotantes en mar abierto», en el término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería) (Expediente AAU*/AL/0049/11). Dicho periodo de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 6 de febrero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública para obtener la Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita, en el término municipal de San Roque (Cádiz). (PP. 549/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: Planta de obtención de queratina a partir de pelo de cerdo, promovido por José Luis Florido Rodríguez, en el término municipal de San Roque (Cádiz) (Expte. AAU/CA/045/11).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, y en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, sita en C/ Regino Martínez, núm. 35, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 13 de febrero de 2012.- La Delegada (Decreto 139/2010, de 13.4), la Secretaria General, Concepción Cardesa Cabrera.

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto que se cita. (PP. 478/2012).

Proyecto de perfeccionamiento de almazara «Aceites Ballesteros» La Campana, solicitado por Aceites Ballesteros, S.L., en el término municipal de La Campana, provincia de Sevilla (Expediente AAU*/SE/002/M1/12).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071 Sevilla.

Sevilla, 9 de febrero de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ACUERDO de 24 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la resolución sobre la Autorización Ambiental Unificada del Anteproyecto de Parque Eólico «Aguas del Almanzora», término municipal de Zújar (Granada). (PP. 287/2012).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, por la que no se otorga la Autorización Ambiental Unificada (AAU) a Aguas del Almanzora, S.A., para el Anteproyecto de Parque Eólico «Aguas del Almanzora» de potencia 9 MW, en término municipal de Zújar (Granada) (Expte. AAU/GR/0049/11).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 24 de enero de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 2726/2011).

Término municipal de Benamargosa, provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-31437.

Asunto: Concesiones de aguas subterráneas

Peticionario: Francisco Nieto Hijano.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Superficie: 1,0485 ha.

Caudal de aguas: 0,17 l/s.
Cauce: No tiene cauce.
Término municipal: Benamargosa (Málaga).
Lugar: Arroyo de Las Huertas.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería.

Málaga, 5 de julio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: DÑ/2011/220/AM/FOR.
Interesado: Rafael Huerto Arauz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador DÑ/2011/220/AM/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de febrero de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 26 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización que se tramita en el expediente para la legalización de una construcción que se cita, en el término municipal de Moclinejo (Málaga). (PP. 461/2012).

Expediente: 2012/0000005.

Descripción: Legalización de construcción en Zona de Prolia de Cauces.

Peticionario: M.^a Carmen Pérez Fernández.
Cauce: Innominado.
Término municipal: Moclinejo (Málaga).
Lugar: Parcela 68, Polígono 3.

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publica-

ción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 26 de enero de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.

ANUNCIO de 21 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando acto administrativo sobre procedimientos de segregación de terrenos que se indican.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de requerimiento de subsanación de las solicitudes sobre procedimiento de segregación de terrenos del coto de caza SE-11226, denominado «Cortijo Alcaudete», dictada por el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla el 2 de febrero de 2012, este organismo considera que procede efectuar dichas notificaciones a través de su publicación en BOJA, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, sita en la Avda. de la Innovación, s/n –edificio Minister–, en Sevilla, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Números de expediente: 1447/11 y 1449/11.
Interesados: Don José Roldán Morillo y don Manuel Ruiz Martín.
Acto notificado: Requerimiento de subsanación de las solicitudes.

Plazo para subsanar la solicitud: 10 días siguientes a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 21 de febrero de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO de 15 de febrero de 2012, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 502/2012).

Subasta núm.: S2012R2376001003.

La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 29.12.2011 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 11 de abril de 2012, a las 9,00 horas en la Sala de Juntas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Jaén, sita en Pz. de la Constitución, núm. 2, primera planta.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente: